

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 14/12/2016

22.- Maestra Ofelia Martínez de Patetta. (Designación a la Escuela N° 154 de Costa Azul, departamento de Canelones)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Maestra Ofelia Martínez de Patetta. (Designación a la Escuela N° 154 de Costa Azul, departamento de Canelones)".

Rep. N° 338

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Sebastián Sabini.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Señor presidente: este proyecto de ley fue presentado por el señor diputado Mahía y acompañado por la Comisión en su conjunto.

Antes de referirme a la iniciativa quiero decir que mantuvimos una discusión en el seno de la Comisión -creo que es saludable que la Cámara lo sepa- en torno al nombre definitivo que llevaría este centro de estudios.

La maestra Ofelia Martínez dedicó treinta y cuatro años de su vida a la educación pública y pasó por la Escuela N° 154, de Costa Azul, en la que permaneció veintitrés años. Su trabajo en la zona fue de la mano con la creación de este centro escolar, que luego dirigió.

El señor Patetta, su esposo, tenía un almacén en la zona. Por lo tanto, los niños, los vecinos y las maestras que vivían en ese lugar la conocían como la señora de Patetta. Me parece que esto hay que explicarlo, porque alguien podría entender que esta denominación tiene algún sesgo machista o patriarcal, pero reitero que lo que sucede es que la comunidad conocía a Ofelia Martínez como la señora de Patetta. Por eso se suscitó esta discusión que, aunque algunos puedan considerar trivial, no lo es. Además, creo que es saludable que la Cámara conozca las razones por las que decidimos incluir en la denominación el apellido de su esposo.

—Quería hacer esta aclaración aunque, probablemente, el señor diputado Mahía desee extenderse sobre la fundamentación.

Solo me resta decir que el proyecto de ley se aprobó por unanimidad.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Señor presidente: solo quiero ampliar la información.

Habitualmente, este tipo de iniciativas proviene de la comunidad, en particular de la comunidad educativa, y lo que trata de referir el nombre -comparto lo que resolvió la Comisión y lo que dijo el señor diputado Sabini-,

desde el punto de vista cultural e histórico, es cómo visualizaba esta comunidad a la referida maestra. Lo único que se hace fue fijar en el tiempo lo que se determinó a través de la propia comunidad, ya que muy lejos está de quien habla -entiendo que también de la Comisión en su conjunto- incluir en la denominación de esta escuela algún sesgo patriarcal o similar.

En realidad, en estos casos -aunque se trate de un proyecto de ley sencillo y básico, como el de la denominación de un centro de estudios-, se pone a la Comisión en un brete desde el punto de vista conceptual, porque o se le da una visión más moderna en cuanto a la no utilización del famoso "de", que tiene una connotación muy clara para todos los legisladores y todas las legisladoras, o se le cambia el sentido original que la comunidad le dio.

En este caso, la Comisión optó por llevar adelante el proyecto propuesto por la comunidad; lo único que yo hice fue dar estado parlamentario a una iniciativa impulsada por una localidad del departamento de Canelones.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR NÚÑEZ (José Luis).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR NÚÑEZ (José Luis).- Señor presidente: como representante del departamento de Canelones y en virtud del merecido reconocimiento que se le hace a una docente, quiero referirme a la maestra Ofelia Martínez de Patetta, con cuyo nombre será designada la Escuela N° 154, de Costa Azul, departamento de Canelones.

En 1935 Ofelia Martínez se relaciona por negocios de su marido con la familia Falcone. Al enterarse de que ella era maestra, aunque todavía no ejercía, la familia Falcone le pidió que le diera clases a su hijo.

Ofelia y su marido fundan el hotel El Ancla, frente adonde ella alquila un garaje para empezar a dictar clases a los hijos de las familias del lugar.

Tiempo después empiezan a recibir clases chicos que vienen desde La Floresta; en total tenía once alumnos.

En 1939 solicitan la construcción de la escuela al entonces Consejo Nacional de Enseñanza Pública y Normal, pero el pedido es rechazado. Contaban entonces con veintisiete alumnos.

En 1947 Buranelli dona un predio de media hectárea para la construcción de la escuela.

En 1950 se crea el cargo de ayudantía para los grados 1º, 2º y 3º, que hasta el momento ella venía ejerciendo sola, y sigue con la dirección de la escuela y con los grados 4º, 5º y 6º.

En 1960 se crea la ayudantía para los grados 4º, 5º y 6º.

En 1961 se le da al centro el grado de escuela urbana.

En la actualidad cuenta con ciento sesenta y cuatro alumnos.

Con estas pocas palabras, en representación del señor diputado Amín Niffouri y con la colaboración del edil Fabián Colombo, quien nos informó de

estos hechos, queremos hacernos presentes en este merecido reconocimiento a esta maestra del centro poblado de Costa Azul.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

— Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).- Se va a votar.

— Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.